

MINISTERIO DE DEFENSA

15486 ORDEN número 434/00046/80 de 13 de junio, por la que como resultado de las oposiciones, tres sacerdotes ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, como Capellanes Segundos Alumnos.

A propuesta del Vicario General Castrense, y como resultado de las posiciones dispuestas por Orden ministerial número 919/79/(D), de fecha 13 de noviembre de 1979 («Diario Oficial» número 275), ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, como Capellanes Segundos Alumnos, con carácter provisional y con la antigüedad de la fecha de esta Orden ministerial, los sacerdotes que se relacionan:

1. Don José Luis González García.
2. Don Ramón García Escalé.
3. Don Manuel Latorre de Lafuente.

De acuerdo con el punto 10 de la Orden ministerial de la convocatoria, realizarán los siguientes cursos reglamentarios:

— Curso de adaptación, en la Escuela Naval Militar, desde el 1 de septiembre al 10 de octubre de 1980.

— Curso de pastoral específica, en el Vicariato General Castrense, y dependiendo de la Dirección de Enseñanza Naval, desde el 15 de octubre al 12 de diciembre de 1980.

Desde esta fecha, realizarán prácticas, preferentemente en Centros de Instrucción.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

MINISTERIO DE HACIENDA

15487 RESOLUCION de 23 de junio de 1980, del Consorcio de Compensación de Seguros, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para la provisión de cinco plazas de Peritos titulares en las zonas de Bilbao, Oviedo, La Coruña, Málaga y Valladolid.

Examinadas las instancias presentadas para tomar parte en el concurso convocado para cubrir cinco plazas de Perito titular del Consorcio de Compensación de Seguros en las zonas de Bilbao, Oviedo, La Coruña, Málaga y Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, del día 16 de febrero de 1980, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

Concursantes admitidos

- | | | |
|--|---------------------------------------|---|
| 1. Aguilar Olalla, Fernando. | 58. García Martínez, Justo. | 114. Muñoz - Aycuens Ribas, José Enrique. |
| 2. Aguirre Avila, Juan José. | 59. García Roldán, José Antonio. | 115. Nobre López, Adolfo. |
| 3. Albarrán Sánchez, Felipe. | 60. Gestoso Ramos, Pablo. | 116. Nuño López, Joaquín. |
| 4. Alcoceer Olmos, Pablo. | 61. Gil Castaño, Juan José. | 117. Palacio Fernández-Montes, Eduardo. |
| 5. Alcón Enriquez, Francisco. | 62. Ginés y Gordo, José Luis. | 118. Palacios Entrena, Diégo. |
| 6. Alonso Diaz, José Ramón. | 63. Gomá Matilla, Ramón. | 119. Peña Martín, Angel. |
| 7. Alonso Jiménez, Amador. | 64. Gómez Díaz, Salvador. | 120. Pérez Pérez, José María. |
| 8. Alonso Otal, Antonio. | 65. González Crespo, Honorio. | 121. Pérez-Santamarina Mariño, Rafael. |
| 9. Alvarez Benavides, Alfonso. | 66. González Deus, Fidel. | 122. Perpiñá Carrera, Ana. |
| 10. Alvarez Calvo, Carlos. | 67. González Díez, Angel Luis. | 123. Puente del Rey, Germán. |
| 11. Alvarez Sala, Damián. | 68. González González, Benigno. | 124. Ragolta Martín del Pliego, José. |
| 12. Alvaro Martín, Alfonso. | 69. González González, Paulino A. | 125. Ramos García, Rafael. |
| 13. Amesena Moraza, Pablo Javier. | 70. González Rojo, Daniel. | 126. Requejo Liberal, José Francisco. |
| 14. Andrés Fernández, Gregorio J. de. | 71. González Santos, Angel Manuel. | 127. Revillas Ayuso, Jesús. |
| 15. Andújar Terán, Ignacio Javier. | 72. Gonzalo Ugarte, Miguel. | 128. Reyero Rodríguez, José Fidel. |
| 16. Artèche García, Angel. | 73. Gutiérrez Gradín, José Alberto. | 129. Rincón Bejarano, José Luis. |
| 17. Artigao Núñez, Pedro. | 74. Hernández Gómez, Félix. | 130. Río Hernández, Angel del. |
| 18. Bernal Pampliega, Lucas. | 75. Herrero Aragón, José. | 131. Rivas García, Angel. |
| 19. Bilbao Obieta, Juan Cruz. | 76. Ibañez Linares, Alfredo Jesús. | 132. Rivera Rego, Luis. |
| 20. Blanco Terán, Francisco. | 77. Ibeas Portilla, Angel. | 133. Rivero Miguez, José Ramón. |
| 21. Blanco Tome, Enrique. | 78. Iturriaga Fernández, José Ramón. | 134. Roca Hurtado, Alfonso. |
| 22. Boira Laguna, José Antonio. | 79. Leiva Amurrio, Jesús. | 135. Rodríguez Ferrer, José Luis. |
| 23. Boveda González, Eladio. | 80. Linares Merino, Carlos. | 136. Rodríguez Grajales, Clemente Luis. |
| 24. Burriel Terrén, Luis Jorge. | 81. Longinos León Orgaz, Matías. | 137. Rodríguez Manzanares, José Ramón. |
| 25. Cabeza Blanco, Juan Carlos. | 82. López Balabasquer, José Eduardo. | 138. Rodríguez Quintela, Manuel. |
| 26. Cano Botella, Fernando. | 83. López Merino, Alfonso. | 139. Rodríguez Rodríguez, Miguel Angel. |
| 27. Cantalapiedra de la Gándara, Félix. | 84. López Ortega, Santiago. | 140. Ruano Jiménez, Ildefonso. |
| 28. Cañabate Santos, Manuel. | 85. Lorente Ruiz, José Manuel. | 141. Rubio Rubio, Pio. |
| 29. Cañizares Hontanaya, Luciano. | 86. Lorente Sánchez-Palencia, Manuel. | 142. Ruiz Barragán, Ignacio. |
| 30. Casillas Hernández, Luis. | 87. Lloret García, Tomás. | 143. Saavedra Pereira, José Ramón. |
| 31. Castillo Barbero, José Manuel. | 88. Mastro Díaz, Alejandro. | 144. Sampedro Vázquez, Manuel. |
| 32. Castro Rodríguez, Arsenio. | 89. Magno Gómez, Arturo David. | 145. Sanz Aracama, Alfonso. |
| 33. Ceballos Gómez, Modesto. | 90. Malé Sánchez, Guillermo. | 146. Sastre Muriedas, José Luis. |
| 34. Céspedes Rodríguez, Miguel. | 91. Martín Martínez, Antonio. | 147. Serón de la Torre, José Alberto. |
| 35. Climent Muñoz, Isidro. | 92. Martín Pérez, Miguel. | 148. Serrano Vicario, Agustín. |
| 36. Corredera Pérez, Luis. | 93. Martín Saiz, Jesús. | 149. Silva Suárez, Miguel. |
| 37. Criado del Rey Alvarez, Luis A. | 94. Martínez Calvo, Martín. | 150. Soler Jimena, Antonio. |
| 38. Curiel Lorente, Carlos. | 95. Martínez e Iruela, Amado. | 151. Solís de la Vega, José Ignacio. |
| 39. Díaz-Otero Sánchez, Eduardo. | 96. Mateos Ramos, Juan Antonio. | 152. Suárez González, José Luis. |
| 40. Domínguez Alarcón, José Eugenio. | 97. Meiriño González, José Ramón. | 153. Tamayo Prada, Santiago. |
| 41. Escribano López, David. | 98. Méndez Pascual, Pedro. | 154. Tapia Granados, Francisco. |
| 42. Espinosa García, Félix. | 99. Mendoza Guzmán, Expedito. | 155. Ternero Rueda, Antonio. |
| 43. Estrada Castaño, Julio. | 100. Mestre Rodríguez, Alberto. | 156. Tinajas Puertas, Agustín Jesús. |
| 44. Fano González, José Angel. | 101. Mínguez de Benito, Luis Antonio. | 157. Torres Martín, Antonio. |
| 45. Fernández Atarés, Héctor. | 102. Moltó Tamarit, Ricardo. | 158. Trapiello Garralón, Rafael. |
| 46. Fernández Curbera, Guillermo. | 103. Mollar Marcos, Ricardo. | 159. Ubeda Fortes, Antonio. |
| 47. Fernández Vega, Luis Francisco. | 104. Morales Aguado, Miguel Angel. | 160. Unzué Pérez, Angel. |
| 48. Fernández - Villamarzo Fernández, Marcelino. | 105. Moreno Bejerano, Bernardo. | 161. Urquijo García, Alejandro. |
| 49. Fínque Jiménez, Juan. | 106. Moreno Bernabéu, Angel Antonio. | 162. Urrutia Hernando, Luis. |
| 50. Fraga Pérez, José. | 107. Moreno Caballero, José Javier. | 163. Vázquez Anía, Severino. |
| 51. Frutos Fernández, José Luis. | 108. Moreno Descalzo, Francisco. | 164. Vázquez Jarava, Joaquín. |
| 52. Gallego Cidoncha, Julián. | 109. Moreno García, Paulino. | 165. Vega Morera, José María. |
| 53. Garayo Rodríguez, Fernando. | 110. Moreno Nieto, José Luis. | 166. Velayos Pardo, Francisco J. |
| 54. García García, José Antonio. | 111. Moreno Sánchez, Héctor. | 167. Villa González, Roberto. |
| 55. García García, Javier. | 112. Moro Barreñada, Luis Miguel. | 168. Villamil Miñón, José Eugenio. |
| 56. García González, Rodrigo. | 113. Moro Uranga, Juan José María. | 169. Villena Morales, Manuel. |
| 57. García Marín, Ramón. | | 170. Yebra Puertas, Ramón Angel. |
| | | 171. Yerro Cabeza, Gonzalo. |

Concursantes excluidos

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Benavides Velasco, Carlos Angel. | 4. Magno Gómez, Eduardo Ignacio. | 7. Sanz Niño, José María. |
| 2. Crispín Martínez, Antonio. | 5. Martínez Romero, Rafael. | 8. Sendra Salas, Carlos. |
| 3. Laplaza Pérez, Julián. | 6. Revuelta Pérez, Alfredo. | 9. Vidal Gómez de Travededo, Carlos. |

Por no alegarse ninguno de los títulos reconocidos en el apartado b) del artículo 43 del Decreto de 28 de noviembre de 1963.

Contra esta resolución podrán los interesados, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurrir en reposición ante el Consorcio de Compensación de Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION

15488 *RESOLUCION de 5 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores en la de 1 de julio de 1980, que hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Observados errores en la Resolución de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar incluidos en el apartado segundo de la citada Resolución a los siguientes opositores:

Turno libre

«Filosofía»:

González López, María del Carmen (DNI 6.196.086). Tribunal I.
Ripollés Arenas, Belén (DNI 1.382.610). Tribunal II.
Rivas García, Manuel (DNI 33.795.501). Tribunal II.
Sánchez Álvarez, Manuel Esteban (DNI 9.684.852). Tribunal II.

«Latín»:

Rodríguez Cameselle, María del Carmen (DNI 33.830.593).

«Geografía e Historia»:

Muñoz Cayuela, Francisco (DNI 26.140.313). Tribunal II. Madrid.

«Física y Química»:

Cardeña Salmerón, Antonio (DNI 51.579.677). Tribunal I.

«Ciencias naturales»:

Gómez Ferreras, Carmen (DNI 11.680.374).

Turno restringido

«Filosofía»:

Alonso Álvarez, María Paz (DNI 10.491.047). Tribunal I, Madrid.

«Lengua y Literatura españolas»:

Tomás Herrero, Ana (DNI 23.314.809). Tribunal II, Madrid.

«Geografía e Historia»:

Fabra Beltrán, Antonio (DNI 18.863.134). Tribunal III, Barcelona.
Morales Sobejano, Liboria Eulalia (DNI 22.375.995). Tribunal II, Madrid.

2.º Considerar incluidos en el apartado tercero de la citada Resolución a los siguientes opositores:

«Geografía e Historia». Turno libre:

Martínez García, María Rosalía (DNI 28.355.367).
Sánchez García, Antonio (DNI 75.173.645).

3.º Retirar del apartado tercero de la citada Resolución a los siguientes opositores:

Ripollés Arenas, Belén. «Filosofía». Turno libre.
Rodríguez Cameselle, María del Carmen. «Latín». Turno libre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15489 *RESOLUCION de 10 de julio de 1980 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para las especialidades de Prospección de minerales, Supervisor de Obras y Mineralogía, nivel de proporcionalidad 8 (escala P-1); vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de proporcionalidad 8 (escala P-1), especialidades de Prospección de minerales, Supervisor de Obras y Mineralogía, de la Junta de Energía Nuclear, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1979), y de acuerdo con la base 7 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la lista de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenido y que a continuación se relacionan:

Especialidad Prospección de minerales

1. Ruiz Esteban, Benigno. Turno restringido. Puntuación: 19,15 puntos.

Especialidad Supervisor de Obras

1. Mendoza Meléndez, José Luis. Turno restringido. Puntuación: 18,50 puntos.

Especialidad Mineralogía

1. García Isidro, Pedro. Turno restringido. Puntuación: 15,93 puntos.

Los opositores aprobados en la precedente relación deberán presentar, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, en la Sección de Selección, Promoción y Plantillas de la Dirección de Personal, de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, sin número, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente relación de aprobados, los documentos y certificaciones que se indican en la citada base de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo en casos de fuerza mayor, no presentarán la documentación pertinente no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Pastor Ridruejo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

15490 *ORDEN de 27 de mayo de 1980 por la que se anuncian plazas de Jefes de operaciones en los Centros de control y Jefes de torres de control de primera y segunda categorías, que serán cubiertas por el sistema de libre designación.*

Ilmo Sr.: Este Ministerio ha resuelto anunciar, a los efectos de su provisión, las siguientes plazas vacantes:

1. Jefatura de Sección de operaciones en los Centros de control de tránsito aéreo de Barcelona, Canarias, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

2. Jefatura de torre de control de los aeródromos de Barcelona, Las Palmas, Madrid-Barajas, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife-Norte y Tenerife-Sur.

3. Jefatura de torre de control de los aeródromos de Alicante, Almería, Bilbao, Gerona, Ibiza, Lanzarote, Menorca, Santiago y Sevilla.

Adscripción: Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia, cuyo modelo se adjunta como anexo 1, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos: Para las plazas de los apartados 1 y 2, estar en posesión del diploma de experto y reunir los requisitos previstos en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 23 de septiembre de 1977.

Para las plazas del apartado 3, estar en posesión del diploma de avanzado. Dado que no se ha podido celebrar el suficiente número de cursos de especialización, se suspende la exigencia.